

Documentación a aportar en la solicitud

PLANES DE ACCESIBILIDAD	AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES	ENTIDADES PRIVADAS	
		ASOCIACIONES	FUNDACIONES
Presupuesto del gasto para la elaboración y redacción del plan o su actualización.	X	X	X
OBRAS DE MEJORA	AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES	ASOCIACIONES	FUNDACIONES
Acuerdo del órgano del Ayuntamiento, Organismo Autónomo Local, Entidad Local Menor o Entidades Privadas con fines Sociales de utilidad pública que tenga capacidad a tal efecto por el que se aprueba realizar la actuación para la que se solicita subvención.	X	X	X
Certificado de Reconocimiento de Utilidad Pública según Decreto 146/2008, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre las Asociaciones de Utilidad Pública y su Protectorado y de estar inscritas en el Registro de Asociaciones del País Vasco		X	
Certificado de inscripción en el Registro de Fundaciones del País Vasco, según Decreto 101/2007, de 19 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones del País Vasco.			X
Título que faculte a la Entidad al uso de la edificación para desarrollar los fines de la Entidad.		X	X
Propuesta de la actuación contemplada en el artículo 2.1 de la Orden que se vaya a realizar. En el caso de los ascensores urbanos y plataformas elevadoras de carácter urbano la citada propuesta será un proyecto básico. Para el resto de las obras, la propuesta contendrá toda la información, escrita y gráfica, necesaria para justificar que se cumple el objeto de la Orden. A tales efectos, la propuesta contendrá una memoria descriptivo-justificativa de la actuación, un estudio económico de la propuesta y planos en los términos señalados en el Anexo I de la Orden.	X	X	X
En el caso de que la actuación objeto de solicitud de ayuda se localice en un área de rehabilitación integrada o área degradada, plano en el que se emplace la actuación en relación al límite del área mencionada.	X	X	X
Certificado expedido por técnico competente sobre la adecuación de las actuaciones previstas a los requisitos y criterios exigidos por la normativa en vigor en materia de promoción de la accesibilidad.	X	X	X
Copia de la parte del Plan de accesibilidad aprobado donde venga recogida la obra objeto de la solicitud de la subvención y copia del Plan de accesibilidad si no ha sido entregado en convocatorias de años anteriores.	X		
Informe técnico en la que quede reflejado el grado de ejecución del Plan de Accesibilidad vigente del Municipio o entidad pública. A tales efectos, deberán identificar el periodo al que se refiere el plan en el que se contempla la actuación objeto de la solicitud de ayuda, así como el porcentaje de cumplimiento del mismo.	X		
En el caso de las actuaciones en edificaciones catalogadas o protegidas, documentación necesaria para certificar la pertenencia del edificio al régimen de protección al que esté sometido acompañado del informe favorable o autorización para la ejecución de las obras propuestas emitida por el órgano competente, de acuerdo al apartado 4 del artículo 1 de la Orden.	X	X	X
Cuando el dictamen de la ITE refleje obras de grado 1, 2 o 3, presentar uno de estos documentos: - Propuesta de intervención que incorpore la ejecución de las obras de grado 1, 2 y 3. ó - Acuerdo del órgano del Ayuntamiento, Organismos Autónomo Local, Entidad Local Menor o Entidades Privadas con fines Sociales de utilidad pública en el que se comprometen a la ejecución de dichas obras con anterioridad al plazo previsto en el artículo 14 de la presente Orden, ó - Certificado de subsanación de la ITE de dichas obras, con sello que acredite su presentación ante el Ayuntamiento correspondiente.	X	X	X

Cada documento se presentará de forma independiente respecto del resto de la documentación que se debe acompañar a la solicitud, deberá tener formato pdf y se denominará de forma que se identifique correctamente conforme a la relación de documentos contemplada en este apartado.

